

Comunicado de Prensa



En Armenia, ICBF alertó sobre las consecuencias del trabajo infantil

Armenia, 2017-06-20

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar capacitó a los operadores de sus programas y a las entidades territoriales del departamento de Quindío que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en las implicaciones físicas, sociales, psicológicas y jurídicas que genera el trabajo infantil, para que desde sus competencias implementen acciones que ayuden a prevenir esta problemática que actualmente afecta a 869. 000 niñas y niños en todo el país.

La capacitación fue liderada por los profesionales del Equipo Móvil de Protección Integral– EMPI de la Regional Quindío del ICBF, conformado por psicólogos, pedagogos y trabajadores sociales, lo cuales alertaron a los asistentes sobre consecuencias del trabajo infantil como: la deserción escolar el cambio de roles en la dinámica familiar, debido a que los niños asumen el papel de proveedores trastornos de conducta alteraciones esqueléticas y la exposición al riesgo en entornos sociales no saludables, entre otros aspectos que interfieren en su salud física y mental.

Por su parte, la Directora Regional del ICBF en Quindío, Adriana Echeverri González, resaltó la importancia de este tipo de espacios para la articulación de las entidades y actores involucrados en la protección de la niñez, en torno a la prevención de esta problemática social.

“Erradicar el trabajo infantil en nuestro departamento y en el país, es una tarea de todas las entidades que hacemos parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de ahí la importancia de estas jornadas de capacitación que nos unen para analizar el problema, plantear soluciones y desarrollar estrategias que permitan tener más niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo y no en las calle siendo víctimas de este flagelo. Esto sin dejar a un lado el rol fundamental que cumple la familia y la sociedad civil en la protección de nuestra niñez”, enfatizó Echeverri González.

Los profesionales del equipo EMPI del ICBF, también expusieron las sanciones previstas en la Ley de Infancia y Adolescencia y en convenios internacionales que protegen a la población infantil cuando se vulneran sus derechos. Señalaron que la legislación faculta las autoridades administrativas para imponer sanciones a los padres o adultos responsables del cuidado de las niñas, niños y adolescentes, que permiten su explotación laboral o los ponen en riesgos de ello, al igual que a los empleadores que

Estamos cambiando el mundo

Comunicado de Prensa



se aprovechan de su condición infantil o de vulnerabilidad.

Esta jornada permitió fortalecer las competencias territoriales, administrativas y psicosociales con enfoque diferencial de los equipos interdisciplinarios de las Comisarías de Familia y demás funcionarios de las entidades asistentes, además de identificar los fenómenos que permiten el ingreso de la población infantil a la actividad laboral.

Estamos cambiando el mundo
